



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FE DE ERRATAS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 032/2021-MPL

Que, conforme al artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General: "212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, por error involuntario en la Ordenanza Municipal N° 032/2021-MPL, de fecha 23 de Noviembre del 2021, se consignó en el Artículo Sexto: **Competencias y Funciones**, Acápites 2: **Saneamiento, Salubridad, Seguridad y Servicios**, del apartado Cuarto: **Fiscalizar Canteras** dentro de su jurisdicción, cuando conforme al expediente de Adecuación presentado, lo correcto es: **Administrar Canteras** dentro de su jurisdicción, en tal sentido, se procede a corregir lo siguiente:

ARTÍCULO SEXTO: COMPETENCIAS Y FUNCIONES. ACÁPITE 2: SANEAMIENTO, SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y SERVICIOS, DEL APARTADO CUARTO:

Dice:

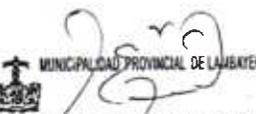
- ✓ Fiscalizar Canteras dentro de su jurisdicción.

Debe Decir:

- ✓ Administrar Canteras dentro de su jurisdicción.

Lambayeque, 01 de Junio del 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Lic. José Antonio Eneque Sorabuz
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E INAMEN INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Interesado
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
Área de Asentamientos Humanos.
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
MANR

¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

201
Años de historia
27 de diciembre de 1820.

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 10 JUN 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FE DE ERRATAS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 032/2021-MPL

Que, conforme al artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General: "212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, por error involuntario en la Ordenanza Municipal N° 032/2021-MPL, de fecha 23 de Noviembre del 2021, se consignó en el Artículo Sexto: **Competencias y Funciones**, Acápite 2: **Saneamiento, Salubridad, Seguridad y Servicios**, del apartado Cuarto: **Fiscalizar Canteras** dentro de su jurisdicción, cuando conforme al expediente de Adecuación presentado, lo correcto es: **Administrar Canteras** dentro de su jurisdicción, en tal sentido, se procede a corregir lo siguiente:

ARTÍCULO SEXTO: COMPETENCIAS Y FUNCIONES, ACÁPITE 2: SANEAMIENTO, SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y SERVICIOS, DEL APARTADO CUARTO:

Dice:

- ✓ Fiscalizar Canteras dentro de su jurisdicción.

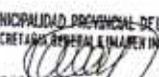
Debe Decir:

- ✓ Administrar Canteras dentro de su jurisdicción.

Lambayeque, 01 de Junio del 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Lic. José Antonio Eneque Sorabuz
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Nectosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Interesado
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
Área de Asentamientos Humanos.
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
MANR

¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

201°
Años de historia
27 de diciembre de 1820.

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 10 JUN 2022